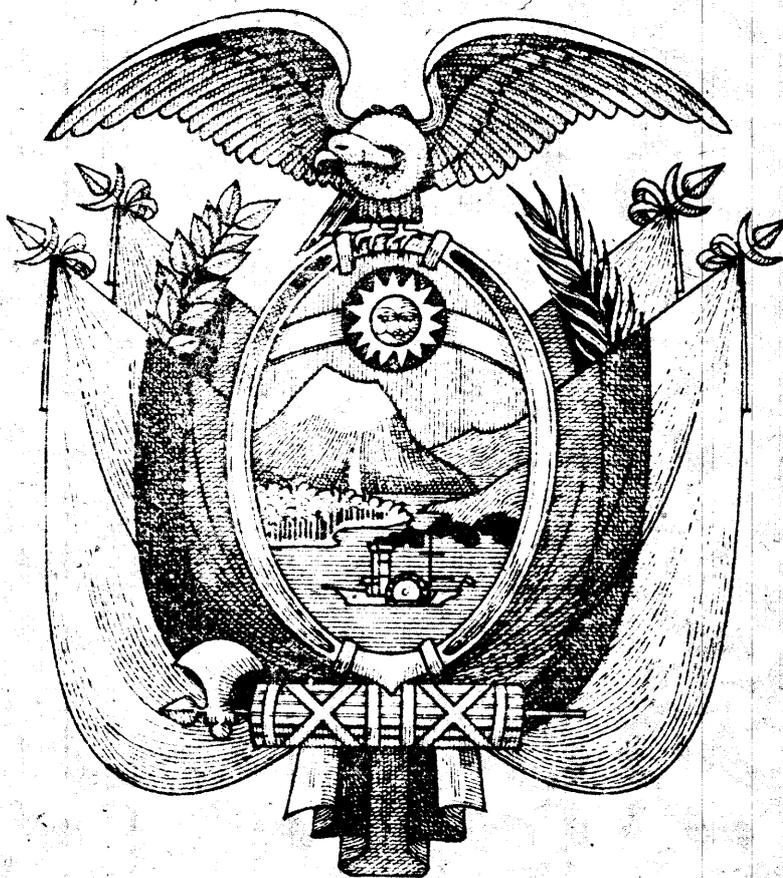


TERCERA COPIA (PARA
LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS). -

Republica del Ecuador



*notaria 2a
del canton quito
testimonio
de la escritura*



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

05
0001

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-

1	pública del Ecuador, hoy día lunes veintidos de Diciembre
2	
3	de mil novecientos ochenta-
4	ta; ante mí el Notario
5	doctor José Vicente Troya
6	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
7	DE ESTATUTOS SOCIALES
8	DE LA COMPAÑIA ANONIMA
9	DENOMINADA
10	" CORPORACION ECUATORIANA DE
11	ALUMINIO S.A." (CEDAL)
12	DE S/. 29'367.000,00
13	A " . 36'012.000,00
14	O SEA UN AUMENTO DE
15	S/. 6'645.000,00
16	
17	
18	DAL), según lo acreditan tales calidades con las copias
19	de sus nombramientos debidamente inscritos que se acompa-
20	ñan a la presente escritura como documentos habilitantes.
21	Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces,
22	de estado civil casados, son vecinos y residentes en esta
23	ciudad y a quienes de conocer doy fe, y me solicitan ele-
24	var a escritura pública el contenido de la minuta que me
25	presentan y cuyo tenor literal es como sigue: - " S E Ñ O R
26	N O T A R I O .- sírvase extender, en su protocolo, una -
27	escritura pública con el siguiente texto.- COMPARECEN.-
28	El señor Hernán Correa Arroyo y el señor Luis Gómez Iz-

1 quierzo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respec-
2 tivamente, de la Compañía " CORPORACION ECUATORIANA DE ALU-
3 MINIO S.A. (CEDAL) según lo acreditan con sus nombramien-
4 tos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecien-
5 tes son mayores de edad, casados, domiciliados en Quito, -
6 ecuatorianos, de ocupaciones particulares y solicitan de -
7 usted, señor Notario, elevar a escritura pública el conte-
8 nido de esta minuta.- A N T E C E D E N T E S : a).- Por -
9 medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante -
10 el Notario doctor José Vicente Troya, el veinticinco de E-
11 nero de mil novecientos setenta y cuatro e. inscrita bajo la
12 partida número uno del Registro Industrial del Cantón La-
13 tacunga, el ocho de Abril de mil novecientos setenta y cua-
14 tro, se constituyó la Compañía Anónima " CORPORACION ECUA-
15 TORIANA DE ALUMINIO S.A. " (CEDAL), con un capital de -
16 DOS MILLONES DE SUCRES, y en conformidad con las estipula-
17 ciones constantes en dicha escritura pública; b).- En suce-
18 sivas escrituras públicas, la nombrada Compañía ha hecho -
19 varios aumentos de su capital, reformando consecuentemente
20 sus Estatutos Sociales, y en la última de ellas, otorgada
21 en esta ciudad, ante el Notario doctor José Vicente Troya;
22 el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta, aumen-
23 tó su capital a VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA
24 Y SIETE MIL SUCRES (S/. 29'367.000,00); c).- La Junta Ge-
25 neral Ordinaria de Accionistas de la misma Compañía reali-
26 zada el siete de Abril de mil novecientos ochenta resolvió
27 aumentar su capital en SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA
28 Y CINCO MIL SUCRES (S/. 6'645.000,00), y reformar consi-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 guientemente sus Estatutos sociales.- Sobre estos antece-
2 dentes, los comparecientes, señores Hernán Correa Arroyo
3 y Luis Gómez Izquierdo, en sus calidades ya indicada, ac-
4 tuando a nombre y representación de " CORPORACION ECUATORIA
5 NA DE ALUMINIO S.A. " (CEDAL) y en cumplimiento de lo -
6 resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de
7 siete de Abril de mil novecientos ochenta, tienen a bien
8 aumentar el capital de élla en SEIS MILLONES SEISCIENTOS
9 CUARENTA Y CINCO MIL SU CRES (S/. 6'645.000,00) con lo -
10 cuál, la nombrada Compañía alcanza un capital de TREINTA
11 Y SEIS MILLONES DOCE MIL SU CRES (S/. 36'012.000,00).- A-
12 simismo, los comparecientes, por medio de la presente es-
13 critura pública, tienen a bien reformar los Estatutos so-
14 ciales de la Compañía en lo que al capital de ella se re-
15 fiere.- Como todo lo relacionado con este aumento de capi-
16 tal y consiguiente reforma de Estatutos Sociales se halla
17 debidamente concretado y detallado en el acta de la sesión
18 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el sie-
19 te de Abril de mil novecientos ochenta, los comparecientes
20 solicitan de usted, señor Notario, transcribir en esta par-
21 te de la escritura, el texto íntegro de dicha acta para,
22 en esta forma, dejar elevados a escritura pública el au-
23 mento de capital y la reforma de Estatutos aprobados por
24 la ya citada Junta General de Accionistas de siete de A-
25 bril de mil novecientos ochenta.- ACTA DE LA SESION DE
26 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA
27 ÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. " CEDAL ",
28 REALIZADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-

1 " En la ciudad de Latacunga, el día de hoy lunes siete de

2 Abril de mil novecientos ochenta, a las doce del día, en -

3 las propias oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida

4 de la Unidad Nacional sin número, se reunieron los accionis-

5 tas de la Compañía, cuyos nombres constan en la lista de a-

6 sistentes que se adjunta al expedientillo de esta acta.-

7 El Presidente titular, señor Hernán Correa solicita al Ge-

8 rente que verifique si existe el quórum de Ley.- El Gerente,

9 señor Luis Gómez Izquierdo informa que se halla presente en

10 la sala el noventa y cuatro.cincuenta y siete por ciento

11 (94.57%) del capital social de la Compañía, representado

12 por sus accionistas o apoderados de ellos.- En tal virtud,

13 el presidente titular declara instalada la sesión a la hora

14 arriba indicada, con la actuación del sus crito Gerente co-

15 mo Secretario.- La sesión se desarrolló en la siguiente for-

16 ma: UNO.- Por disposición de la Presidencia se dió lectura

17 de la convocatoria a esta sesión publicada en el periódico

18 " La Gaceta ", de fecha veintisiete de Marzo de mil nove-

19 cientos ochenta, convocatoria que es del siguiente tenor:

20 " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPA

21 ÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. " CEDAL ".-

22 Por haber existido un error involuntario en la publicación

23 de la Convocatoria publicada en fecha diez y nueve de Marzo

24 de mil novecientos ochenta y, de acuerdo con lo previsto -

25 en los Estatutos Sociales, convoco a los accionistas de la

26 Compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. " CEDAL",

27 y en especial a los Comisarios de la Compañía, a la Junta -

28 General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lú-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 nes siete de Abril de mil novecientos ochenta, a las do-

2 ce a.m., en las propias oficinas de la Compañía, situadas

3 en la Avenida de la Unidad Nacional sin número de esta -

4 ciudad.- La Junta convocada deberá conocer y resolver los

5 siguientes asuntos.- U N O .- Informe anual por intermedio

6 del Presidente.- D O S .-Balance General y Estados de Pér-

7 didas y Ganancias del Ejercicio de mil novecientos setenta

8 y nueve.- T R E S .- Informe del Comisario.- C U A T R O .-

9 Destino de las utilidades del ejercicio económico mil no-

10 vecientos setenta y cinco.- C I N C O .- Aumento de capital

11 y reformas de los Estatutos.- S E I S .- Designación del

12 Presidente, Vicepresidente, Gerente, Vocales principales y

13 suplentes, Comisarios principal y suplente y, señalamiento

14 de sus remuneraciones.- El Balance General, sus anexos y -

15 más documentos que serán conocidos por esta Junta General

16 están a disposición de los accionistas en las oficinas de

17 la Compañía, situadas en la Avenida de la Unidad Nacional

18 sin número de esta ciudad.- Latacunga veintiseis de Marzo

19 de mil novecientos ochenta.- Hernán Correa Arroyo, Presi-

20 dente ".- A continuación se da lectura de las convocatorias

21 personales cursadas al Comisario Prind pal y al Comisario

22 Suplente de la Compañía.- D O S .- El Presidente señor Her-

23 nán Correa Arroyo, dió lectura del informe de labores de la

24 Compañía en año mil novecientos setenta y nueve.- El infor-

25 me fue sometido a votación de la Junta, momento en el cual

26 el señor José Ramón Cabrera solicitó se dé un receso para

27 tratar, fuera de acta, algunos puntos contenidos en el in-

28 forme leído.- La Presidencia dió el receso solicitado.- U-

na vez reinstalada la sesión, la Junta por unanimidad, aprobó el informe con la abstención de los miembros del Directorio, de acuerdo a lo mandado por la Ley.- Además se recomendó al Directorio el que revea la política de ventas sobre perfilería exclusiva de los clientes de " CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL ".- TRES .- El Gerente somete a consideración de la Junta el balance de la Compañía, el estado de pérdidas y ganancias y respectivos anexos cortados al treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve (1.979).- De inmediato por Secretaría, se da lectura del informe del Comisario Principal de la Compañía, señor Rodrigo Naranjo.- Después de que el Gerente dió las explicaciones que le fueron solicitadas, en relación con el balance, la Junta por unanimidad aprobó tanto el balance como el estado de Pérdidas y Ganancias, así como también el informe del señor Comisario.- De acuerdo a la Ley los miembros administradores y fiscalizadores de la Compañía se abstuvieron de votar.- CUATRO .- El Presidente de la Compañía, en uso de la palabra, plantea la necesidad de que la totalidad de las utilidades del ejercicio, previas las deducciones legales, se destinen a reservas facultativas de la Compañía, planteamiento que la Junta acepta y aprueba, por unanimidad.- CINCO.- El señor Gerente mociona en el sentido de que se aumente el capital de la Compañía en SEIS MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES, (S/. 6'645.000,00) con lo cual la Compañía alcanzaría un capital de TREINTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL SUCRES (S/. 36'012.000,00) es-



te aumento de capital dice, el Gerente sería pagado en su totalidad, con reservas facultativas de la Compañía, y solamente los accionistas deberán hacer un pequeño aporte en efectivo con el objeto de redondear cifras.- El aumento propuesto expresa el Gerente, si la Junta sí lo resuelve, sería hecho en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro, que pone a consideración de la Junta.-

CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. -
 " CEDAL " A S/. 36'012.000,00.-

A C C I O N I S T A S . -	CAPITAL AC- TUAL (EN MI- LES DE SUCRBS)	<u>SUSCRIBE</u> <u>AUMENTO CA</u> <u>PITAL (EN</u> <u>MILES S/.)</u>	<u>PAGO CON CAR</u> <u>GO RESERVAS</u> <u>FACULTATIVAS</u> S/.	<u>PAGO EFEC-</u> <u>TIVO(S/.)</u>	TOTAL NUEVO CAPITAL (EN MILES S/.
ALUMINIO MANUFACTURADO C.A. ALMACA	925	209	208.930	70	1.134
Arroyo Alcivar Bernardo.-	206	47	46.529	471	253

0004
08

	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Burbano José Ignacio.-											280		64				63.244				756				344			
Callejas Juan José.-											94		22				21.232				768				116			
Correa Arroyo Hernán.-											566		128				127.842				158				694			
Correa Proessel Hernán.-											348		79				78.603				397				427			
Correa Arroyo Manuel.-											822		186				185.665				335				1.008			
Gómez Izquierdo Luis.-											1.115		252				251.845				155				1.367			
Iturralde Puig Isidro.-											88		20				19.877				123				108			
NEGOCIOS UNIDOS C.A. QUITO (NU- CA-QUITO).-											7.351		1.661				1'660.370				630				9.012			
Paz Delgado Rodrigo.-											161		37				36.365				635				198			
Pérez Guarderas Marcel.-											904		205				204.186				814				1.109			
PREDIOS CIA. LTDA.-											2.962		670				669.027				973				3.632			
Proaño Paz y Miño Carlos.-											1.869		423				422.151				849				2.292			
Proaño Paz y Miño Eduardo.-											906		205				204.638				362				1.111			
PROMOCIONES E INVERSIONES C. LTDA. PROINCO.-											5.672		1.282				1'281.135				865				6.854			

resuelva también las reformas a los artículos quinto y sexto

de los Estatutos, artículos que se refieren al capital de

la Compañía.- Consecuentemente el señor Hernán Correa pro-

pone que el artículo quinto diga así: A R T I C U L O -

Q U I N T O . - C A P I T A L . - El capital de la Compañía,

es de TREINTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL SUCRES, dividido en

TREINTA Y SEIS MIL DOCE acciones de MIL SUCRES, cada una.-

Si la Compañía resolviere emitir, posteriormente nuevas -

acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los

legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse

la nueva emisión y a prórrata de ellas, debiendo tales le-

gítimos poseedores ejercitar su derecho al respecto, dentro

del plazo previsto por la ley vencido el cual, las nuevas

acciones podrán ser ofrecidas al público.- Los títulos de

de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital,

contendrán el número y serie de orden.- La Junta General

determinará en cada caso el valor de venta de las acciones

y la forma de pago que ha de regir para los accionistas y

para el público.- Que el Artículo sexto diga: - " A R T I

C U L O S E X T O . - N A T U R A L E Z A D E L A S A C C I O N E S . - Las -

acciones serán ordinarias y nominativas.- Las treinta y seis

mil doce acciones, de un mil sucres cada una, en que se ha-

lla dividido el capital social, y a las que se refiere el -

artículo quinto de los Estatutos corresponde a la Serie -

" A " e irán numeradas del cero cero cero uno al treinta

y seis mil doce.- Se podrán emitir certificados múltiples

que amparen más de una acción "- La Junta por unanimidad,

aprobó la reforma de los artículos quinto y sexto de los Es-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 tatutos, en el texto que queda indicado.- SEIS .- Por in-
2 sinuación del señor Presidente, la Junta por unanimidad
3 hizo las siguientes designaciones para dignatarios de la
4 Compañía:

5	HERNAN CORREA ARROYO.-	Presidente
6	CARLOS PROAÑO PAZ Y MIÑO.-	Vicepresidente
7	LUIS GOMEZ IZQUIERDO.	Gerente
8	RODRIGO NARANJO.-	Comisario Principal
9	BOLIVAR TORRES.-	Comisario Suplente
10	ISIDRO ITURRALDE PUIG.-	Vocal Principal
11	OSWALDO ARROYO PAEZ.-	Vocal Principal
12	JOSE ROMAN CABRERA	Vocal Principal
13	JORGE PONCE AVILES.-	Vocal Suplente
14	MARCEL PEREZ GUARDERAS.-	Vocal Suplente

15 SIETE.- La Junta por unanimidad, resolvió que^{/a} los miembros
16 del Directorio se les pague la suma de TRES MIL SU CRES por
17 cada sesión del Directorio a la que asistan; y respecto a
18 las remuneraciones del Gerente y los Comisarios, la Junta
19 dispuso que sea el Directorio el que proceda a determinar
20 las remuneraciones de estos funcionarios.- Habiendo concluí-
21 do los asuntos que debía conocer esta Junta, el Presidente
22 concedió un receso para redactar el Acta de esta sesión,
23 cuyo expediente a de estar integrado por los siguientes do-
24 cumentos: a).- Página del periódico " LA GACETA " en la
25 que se publicó la Convocatoria para esta Junta; b).- Lista
26 de los concurrentes a esta sesión, con el señalamiento de
27 sus derechos en el capital de la Compañía y el número de
28 votos; c).- Cartas poderes y otros documentos que han ha-

bilitado la presencia de algunos concurrentes a esta se-

1 sesión; d).- Informe del Presidente y del Comisario, Balances

2 conocidos y aprobados por esta sesión; e).- Copia certifi-

3 cada del Acta de esta sesión.- Reinstalada la sesión se da

4 lectura de esta Acta, la misma que fue aprobada por unani-

5 midad, sin ninguna modificación, por lo que se procedió a

6 clausurarse la sesión a las dos y treinta de la tarde, para

7 constancia de los cual firman la presente Acta, el Presi-

8 dente y el suscrito Gerente-Secretario que certifica.-

9 Firmado).- Hernán Correa A., Presidente.- Firmado).- Luis

10 Gómez Izquierdo, Gerente-Secretario.- Todos los accionistas

11 que intervienen en este aumento de capital son ecuatoria-

12 nos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás -

13 cláusulas de estilo.- Firmado).- Dr. Julio C. Vela S., Abc-

14 gado.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .-

15 N O M B R A M I E N T O S .- COPIA .- Latacunga, Abril ocho

16 de mil novecientos ochenta.- Señor Hernán Correa Arroyo.-

17 Presente.- Estimado señor Correa:- La Junta General Ordina-

18 ria de Accionistas de Corporación Ecuatoriana de Aluminio

19 S.A., CEDAL, en sesión del día siete de Abril de mil nove-

20 cientos ochenta, tuvo el acierto de nombrarle Presidente

21 de la Compañía, por el período estatutario de dos años, o

22 sea hasta el ocho de Abril de mil novecientos ochenta y -

23 dos.- Sus derechos y obligaciones como PRESIDENTE, constan

24 en la escritura de Constitución Social de CEDAL, otorgada

25 en la ciudad de Quito, ante el Notario doctor J. Vicente -

26 Troya J., el veinticinco de Enero de mil novecientos se-

27 tenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil, del -

28



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 Cantón Latacunga, bajo el número uno del Registro Indus-
2 trial, el ocho de Abril del mismo año.- Lo que comunico -
3 a usted para los fines consiguientes.- Muy Atentamente.-
4 CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.- Firmado).- Luis
5 Gómez J., Gerente.- Para los fines legales consiguientes,
6 dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de
7 PRESIDENTE de la Compañía Corporación Ecuatoriana de Alu-
8 minio S.A. CEDAL, al que se refiere el nombramiento que -
9 antecede.- Latacunga Abril ocho, mil novecientos ochenta.
10 Firmado).- Hernán Correa A.- Certifico;- Que con esta fe-
11 cha se ha inscrito el nombramiento que antecede, en esta
12 Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas setenta y
13 ocho vuelta, bajo la partida número treinta y cinco del
14 Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga,
15 Junio tres de mil novecientos ochenta.- El Registrador,
16 A. Naranjo.- (Aquí hay un sello).- C O P I A .- Latacunga
17 Abril ocho, mil novecientos ochenta.- Señor Luis Gómez J.-
18 Ciudad.- Estimado señor.- La Junta General Ordinaria de -
19 Accionistas de Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A.
20 CEDAL, en sesión del día siete de Abril de mil novecientos
21 ochenta, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE de la Compa-
22 ñía, por el periodo estatutario de dos años, o sea hasta
23 el ocho de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- Sus -
24 derechos y obligaciones como representante legal de la -
25 Compañía constan en la escritura de constitución social
26 de CEDAL, otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario
27 doctor J. Vicente Troya J., el veinticinco de Enero de mil
28 novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro -

1 Mercantil del Cantón Latacunga, bajo el número uno del Re-
2 gistro Industrial, el ocho de Abril del mismo año.- Lo -
3 que comunico a usted para los fines consiguientes.- Muy -
4 atentamente.- CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.- -
5 Firmado).- Hernán Correa A., Presidente.- Para los fines
6 legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fe-
7 cha, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía Corporación
8 Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, al que se refiere el -
9 nombramiento que antecede.- Latacunga, Abril ocho, mil no-
10 vecientos ochenta.- Firmado).- Luis Gómez I.- CERTIFICCO.-
11 Que con esta fecha se ha inscrito el nombramiento que ante-
12 cede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas
13 setenta y ocho vuelta y setenta y nueve, bajo la partida
14 número treinta y seis del Registro Mercantil llevado en el
15 presente año.- Latacunga, Junio tres de mil novecientos o-
16 chenta.- El Registrador.- Firmado).- A. Naranjo.- (Aquí
17 hay un sello).- Hasta aquí la minuta que con sus documen-
18 tos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo
19 su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura
20 se observaron todos los preceptos legales del caso; y lei-
21 que ha sido esta escritura íntegramente a los comparecien-
22 tes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en -
23 unidad de acto, de todo lo cuál, doy fe.- Firmado).- Her-
24 nán Correa A.- Firmado).- L. Gómez I.- El Notario, firma-
25 do).- Dr. J. Vicente Troya J.-

0008 12



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA
2 copia en Quito, a veintidos de Diciembre de mil novecientos
3 ochenta.-

4 El Notario,

[Handwritten signature]
Dr. J. Vicente Troya J.-

7 R A Z O N :-

8 Al margen de las matrices de las escritura
9 relativas a la Compañía Anónima denominada " CORPORACION
10 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. (CEDAL), celebradas ante
11 el Notario Titular doctor José Vicente Troya Jaramillo, el
12 22 de Diciembre de 1.980, constante en la presente escri-
13 tura y de constitución de fecha 25 de Enero de 1.974, tomé
14 nota de lo ordenado por la señora Teresa Mimicho de Mera,
15 superintendente de Compañías, en los Artículos segundo y
16 tercero de su Resolución Número 10141 de fecha 12 del pre-
17 sente mes y año.-

18 Quito, Marzo 16 de 1.981.-

19 EL NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE,

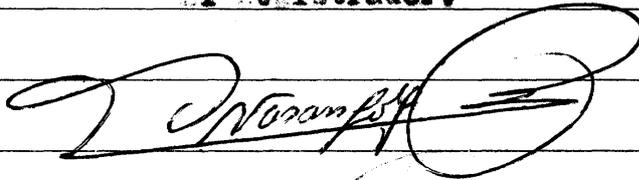
20 LDO. RAMIRO RHEA PALACTOS.-

[Faint rectangular stamp]

26 CERTIFICADO: que con esta fecha se ha inscrito la escritura de
27 aumento de Capital y reforma de Estatutos que antecede, junta-
28 mente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías

1 No 10141 de fechas doce de Marzo del presente año, en esta
2 Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 28 vuelta y si-
3 guientes, bajo la partida número 22 del Libro Mercantil
4 llevado en el presente año; además tomé nota del contenido
5 en esta Escritura al margen de la respectiva partida de ins-
6 cripción de la Escritura de Constitución consistente a fojas
7 1 y siguientes, bajo la partida número 1 del Respectivo Re-
8 gistro llevado en el año mil novecientos setenta y cuatro.-
9 Latacunga, Marzo veinte y cinco de mil novecientos ochenta y
10 uno.-----

11 El Registrador.

12 
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28